



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

255/2026

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 115/2026

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: EXP 100-12413/2026

Objeto de la contratación: Adquisicion de sillas

Fecha de generación: 06/10/2026

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Capurssi	Maria Nancy	Direccion General de Asesoria Letrada
Falcomer	Alicia Graciela	Direccion de Compras y Contrataciones- Presidencia
Crucianelli	Fermin	Prosecretario de Asuntos Economico-Financieros

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	SUDEX ARGENTINA SRL - 30-70804169-2
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de



Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución digital N° 339471 emitida por SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por un total de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$7.525.000,00) y el endoso de la jurisdicción; Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante GREPPI OSCAR como APODERADO; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III) Marca, Modelo y Garantía del bien cotizado descripto en la oferta económica.

Rubros	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES
---------------	-----------------------------

Monto total por oferente aconsejado: \$ 7.525.000,00

OFERENTES INADMISIBLES

Oferente	ROYAL DOOR S.R.L. - 30-70842095-2
Fundamento	La oferta de ROYAL DOOR S.R.L. se considera inadmisibles por esta Comisión por haber condicionado las normas que rigen la contratación al expresar Mantenimiento de Oferta: 60 días corridos, en tanto que el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares determina: MANTENIMIENTO DE OFERTA: El mantenimiento de la oferta será de SESENTA (60) DÍAS HÁBILES UNIVERSITARIOS contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.. Constituyéndose de este modo, causal de desestimación NO SUBSANABLE, de acuerdo a lo dispuesto por inciso j) del artículo 84 del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del Presidente de la UNLP Anexo al Decreto PEN 893/12, Si contuviera condicionamientos.
Rubros	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES

Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 7.525.000,00

Renglón	Descripción
1	Silla de Oficina

Orden de mérito	1
Oferente	SUDEX ARGENTINA SRL - 30-70804169-2
Fundamento	Unica oferta admisible
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	20,00
Precio unitario	\$ 345.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 6.900.000,00

**Oferente inadmisibile, oferta no aceptada**

Oferente	ROYAL DOOR S.R.L. - 30-70842095-2
Tipo oferta	Principal
Cantidad	20,00
Precio unitario	\$ 509.939,55
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 10.198.791,00

Renglón	Descripción
2	Silla de Oficina Fija

Orden de mérito	1
Oferente	SUDEX ARGENTINA SRL - 30-70804169-2
Fundamento	Unica oferta admisible
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	10,00
Precio unitario	\$ 62.500,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 625.000,00

Oferente inadmisibile, oferta no aceptada

Oferente	ROYAL DOOR S.R.L. - 30-70842095-2
Tipo oferta	Principal
Cantidad	10,00
Precio unitario	\$ 70.928,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 709.280,00

OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta comisión considera que la propuesta de SUDEX ARGENTINA S.R.L. constituye oferta ADMISIBLE. En tanto que la oferta de ROYAL DOOR S.R.L. constituye OFERTA INADMISIBLE. En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico



suscripto por el Mg. Lucas Langoni, Prosecretario de Planificación y Control de Gestión de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el cual se expresa al respecto de la oferta presentada, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Contratación a la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L, por única oferta admisible y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 08/10/2026 10:47:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 08/10/2026 10:52:20
Razon: Autorizado por Maria Nancy Capurssi



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 08/10/2026 11:01:23
Razon: Autorizado por Alicia Falcomer



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 08/10/2026 11:44:41
Razon: Autorizado por Fermin Crucianelli